



Nit: 890000464-3  
**Secretaria de Salud**  
**Salud Pública**  
SS-PSS-SP-2639

Armenia, 31 octubre 2023

Señor  
José Fluver Patiño Henao  
Calle 32# 24-26  
3158795207  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR940735 con radicado interno SSM2793, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

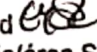

En atención a su comunicación, nos permitimos informar qué, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

**Sin embargo en revisión realizada a la documentación anexa a su solicitud, carece de historia clínica con diagnostico CIE10 que pueda identificar una discapacidad; lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 7 de la resolución 1239 de 2022, por lo tanto, le solicitamos que haga llegar a nuestra dependencia una historia clínica con diagnostico correspondiente a la discapacidad que presenta.**

Atentamente,

  
Claudia Romero Arango  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud   
Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área Salud. 

**ES  
TOD S**



R AM 501 021 V7 18 11 2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P.  
63000  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140.  
Secretariadesalud@armenia.gov.co